

EXP-UNC: 0035613/2012 – 0036208/2012 – 0035617/2012

Córdoba, ~~25 OCT 2012~~

VISTO:

Que por RHCS N° 888/12 – RHCD N° 736/12; RHCS N° 886/12 – RHCD N° 737/12 y RHCS N° 629/2012 – RHCD N° 550/2012, se aprobaron llamados a concursos de Profesores Regulares para la Escuela de Fonoaudiología, donde se designa el Jurado respectivo;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 18 de Octubre de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares, para la Escuela de Fonoaudiología:

- **Asignatura: AUDIOLOGIA**
Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 888/2012 y RHCD N° 736/2012
- **Asignatura: ENDOCRINOLOGÍA Y GENÉTICA**
Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 886/2012 y RHCD N° 737/2012
- **Asignatura: NEUROLINGÜÍSTICA**
Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 629/2012 y RHCD N° 550/2012

Artículo 2°: Las inscripciones de los aspirantes se receptorá desde el 21 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2012, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
GLI.PP.aiv

902